Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 1 de 30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

OMBRE SUPERVISOR	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ	2, FECHA ELABORACIÓN	23	12	2022
UBDIRECCIÓN	Administrativa y Financiera				
ADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	DICIEMBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	890.911.972-2	6444 de 2021	$ 602.720.231	08 de 2022	7748

11, FIRMA

CC.No. 52,202,939

Número telefónico: 3279797

Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera

Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 2 de 30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

Nº 6444 del 08 de Mayo de 2021 LOCALIDAD:

PROYECTO: 7748 - 000

CERTIFICA:

Que: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	Identificado con NIT 890.911.972.-2
Representante legal: ADALUZ BONILLA LOPERA	Identificado con C.C. 52.077.683
OBJETO CONTRATO:	"VF PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE - GRUPO NO 3."

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 16/12/2022 y el 30/12/2022

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. VEINTE (20) correspondiente a la factura (SERVICIOS DE TALENTO HUMANO) N° MEDE-19034, por la suma de: SEISCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE.

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	009-911972-12	BANCO:	BANCOLOMBIA
Clase:	CORRIENTE		

Endoso **X** Cesión de derechos económicos ____ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A NIT: 811.007.729-4

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	00500352731	BANCO:	BANCOLOMBIA
Clase:	CORRIENTE		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011605560000007748	08 de 2022	1-100-F001	O232020200883118	$ 572.399.789
O23011605560000007748	08 de 2022	1-100-I012	O232020200883118	$ 30.320.442
TOTAL:				$ 602.720.231

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI ____ NO ____ CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de diciembre del año 2022.

Cesión: ____ Modificación forma de pago: ____ Cual? _____

Terminación: ____ Otro: ____ _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre: Érika Andrea Viasús Rojas

Teléfono: 3279797 Ext:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Teléfono: 3279797

Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera

Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 3 de 30

CONTRATO CESIÓN DERECHOS DE CRÉDITO CON RESPONSABILIDAD

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL -BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Carrera 7 # 32-16
BOGOTA

Referencia: CESIÓN DERECHOS DE CRÉDITO CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FACTURA ELECTRÓNICA

Yo, , MARTA ALEIDA CASTAÑO GONZÁLEZ,identificado y actuando en la calidad que aparece al pie de mi firma de la sociedad SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA con NIT 890.911.972-2 titular de los derechos de crédito contenidos en los documentos denominados facturas electrónicas que se relacionan a continuación; manifiesto que cedemos de manera expresa e irrevocable los mencionados derechos favor de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. con NIT 811.007.729-4 (en adelante LA ENTIDAD) y en virtud de dicha cesión se instruye para que al vencimiento de estas, el giro de los recursos se realice en la cuenta corriente de Bancolombia No. 00500352731.

Certifico bajo la gravedad de juramento que no hemos cedido anteriormente los derechos de crédito contenidos en estos documentos denominados facturas electrónicas de las cuales adjunto representación gráfica y que el presente contrato presta mérito ejecutivo para todos los efectos legales; así mismo, declaro de manera expresa e irrevocable que como cedente me hago responsable de la solvencia presente y futura del deudor en los términos del artículo 1965 del Código Civil Colombiano.

No. de factura	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor
MEDE 19034	12/12/2022	11/01/2023	602.720.231
TOTAL			602.720.231

Sobre los documentos anteriormente relacionados los cuales se denominan facturas electrónicas, se constituye garantía mobiliaria en los términos de la ley 1676 de 2013, incluidas sus normas reglamentarias y complementarias, la cual estará vigente a partir de la firma del presente documento, el correspondiente registro en Confecámaras y hasta la cancelación total de las obligaciones presentes y futuras garantizadas a favor de LA ENTIDAD y declaro que la garantía que por este documento se constituya no es prioritaria de adquisición. Los gastos generados por el registro, modificación o cancelación de la garantía mobiliaria ante Confecámaras serán asumidos por EL CEDENTE.

FIRMA ELECTRÓNICA: Las Partes acuerdan que el presente contrato, podrá ser firmado a través de tecnologías de firma electrónica (ej. Docusign) y que este mecanismo y las técnicas de identificación de las personas autorizadas y responsables para el efecto se considerarán métodos fiables y válidos de firma electrónica para todos los efectos legales. En consecuencia, los aquí firmantes acuerdan y manifiestan lo siguiente: (a) Cada firmante se encuentra debidamente autorizado y facultado legalmente para actuar en representación de cada Parte; (b) Cada Parte ha implementado medidas de seguridad apropiadas para evitar que personas distintas a los firmantes autorizados tengan acceso a cuentas de firma electrónica o a correos electrónicos autorizados. Las Partes serán en todo caso responsables de las obligaciones derivadas de los documentos contractuales firmados electrónicamente reconociendo su validez y fuerza obligatoria; (c) Este documento firmado a través de firma electrónica y el envío de correos electrónicos se considerarán (i) válidos, vinculantes y exigibles de acuerdo con sus términos; (ii) íntegros, completos e inalterados desde su proveniencia; y, (iii) un método fiable y apropiado para la celebración del contrato entre las Partes, ya que determina e indica la identidad y voluntad de las Partes respecto de la información consignada en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-PI529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 4 de 30

la comunicación electrónica; (d) Se considerará cierto el origen y acreditada la autoría del iniciador de la firma electrónica mediante tecnologías de firma electrónica (ej. Docusign) y el envío de correos electrónicos a través de las cuentas de correo electrónico de las Partes; y, (d) El presente documento tendrá plena validez y es considerado como documento original firmado con firma autógrafa en caso de ser sometido a juicio, arbitraje, mediación, o cualquier procedimiento administrativo, judicial o extrajudicial.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente documento en la ciudad de Medellín el día 12 de diciembre 2022

POR EL CEDENTE,	POR EL CESIONARIO,
Nombre: MARTA A. CASTAÑO GONZALEZ	Nombre: Adalgiza Catalán
Identificación: 43.563.707	Identificación: 52 414 030
Calidad en la que firma:	Calidad en la que firma:
Representante Legal X Apoderado ☐	Representante Legal ☒ Apoderado ☐

NOTARÍA 28
del círculo de Medellín

FIRMA REGISTRADA

El suscrito Notario certifica que la firma de

CASTAÑO GONZALEZ MARTA ALEIDA

identificado con C.C. 43563707

que aparece en este documento corresponde a la registrada previa confrontación. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. fhc09

8094-a57179af

Medellín. 2022-12-14 08:15:01

ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO 28 DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO

NIT. 890.911.972-2
SOMOS RESPONSABLES DEL IVA LEY 788/02 – LEY 2010 DE 2019
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
20171000058787 DE AGOSTO 10 DE 2017
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

RESOLUCIÓN DIAN Nº 18764031103740 DE 2022/07/12 POR ELECTRÓNICA
DESDE EL MEDE 18091 AL MEDE 30000 vigencia 12 meses.
SOMOS AUTORRETENEDORES - RESOLUCIÓN 003180 DEL 06/05/2019
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN MEDELLÍN, ITAGÜÍ Y BELLO
CÓDIGO CIIU 8010

SEGURCOL
SEGURIDAD PRIVADA

SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA
- SEGURCOL

OFICINA PRINCIPAL
CRA 80 No 47 74 PBX: 4445550
www.segurcol.com
MEDELLIN - COLOMBIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 5 de 30

FE: 3e3cbbd7e06efb30cf5f64b97dcb57d407219c70c313a355379b4fb65996d73f06fe0a79268938e3a8f05dfac79445d2

CLIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

NIT/CC: 899999061-9
DIRECCIÓN: Carrera 7 # 32-16
TEL. 3174506206 **MUNICIPIO** BOGOTA
MEDIO DE PAGO: Otro

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. MEDE - **19034**
FECHA FACTURA: 12/12/2022
HORA : 11:30
FECHA VENCIMIENTO: 11/01/2023
SECTOR: COMERCIAL **ESTRATO:**
FORMA DE PAGO: Crédito

REFERENCIA	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
601001	SERVICIO DE VIGILANCIA SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA EN LAS DIFERENTES SEDES DE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-DICIEMBRE 16 AL 30 DE 2022-PUESTOS:139-SEGÚN ANEXO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 6444 DE 2021	1	591,482,072.00	591,482,072.00

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 00991197212 DE BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE SEGURCOL LTDA
SI SU PAGO ES EN CHEQUE HACERLO CON ENDOSO RESTRICTIVO A FAVOR DE SEGURCOL LTDA

VALOR DEL SERVICIO ANTES DE IMPUESTO 591,482,072.00

NOMBRE Y FIRMA DEL EMISOR

ACEPTO

NOMBRE: _____
CEDULA: _____
FECHA: _____

FIRMA Y SELLO CLIENTE

CONCEPTO	VALOR
SUBTOTAL	591,482,072.00
Base IVA (AIU - Informativo)	59,148,207
IVA REG COMUN	11,238,159
TOTAL	602,720,231

OBSERVACIONES: *La tarifa de retención en la fuente de los servicios prestados por empresas de aseo y vigilancia es del 2% calculado sobre la parte correspondiente al AIU, según lo establecido en el Art. 1 del decreto 3770 de 2005 y el parágrafo del Art. 462-1 del E.T., modificado por el Art. 46 Ley 1607 de 2013*

ESTA FACTURA CONSTITUYE UN TÍTULO VALOR EN CONCORDANCIA, CON LA LEY 1231 DE 2008
LA PERSONA QUE FIRMA COMO FUNCIONARIO DE LA EMPRESA SE PRESUME QUE HA SIDO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUAR EN SU NOMBRE EN ESTE ACTO.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-P2529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 6 de 30

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764031103740

(415)7707212489984(8020) 001876403110374 0

mero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 1 1 9 7 2	2				

azón social
URIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

irección seccional
tos de Medellín — Cód. 1 1

24. Dirección
CR 80 47 74

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-07-12 / 07:34:31 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: CASTAÑO GONZALEZ MARTA ALEIDA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 43563707 — 1004. DV: 0
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

997. Fecha formalización: 2022-07-12 07:34:31

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764031103740

(415)7707212489984(8020) 001876403110374 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 1 1 9 7 2	2				

11. Razón social
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SEGURCOL LTDA. CR 80 47 74	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MEDE	18,091	30,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 7 de 30

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806309966

(415)7707212489984(8020) 000001480630996 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
ersona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 80 47 74

42. Correo electrónico gerencia@segurcol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 2 0 7	4 4 4 5 5 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 7 2 1 2 2 2	8 0 2 0	2 0 1 3 0 3 0 1	8 0 3 0 / 7 4 9 0		7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 9 10 14 15 42 48 52

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: 23	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 20 / 09 : 01 : 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO GONZALEZ MARTA ALEIDA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-08-2022 04:52:43PM

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 8 de 30

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

VIGILADO SuperVigilancia. Resolución No.20171000058787 de 10/08/17 adic 1100019067 hasta el 08/09/27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f629-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 9 de 30

Bogotá, Diciembre 12 de 2022

SEGURCOL
SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 890.911.972-2

Doctora
GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora administrativa y financiera
Secretaria de Integración Social
Ciudad

REF. COMPROMISO PAGO PRIMA DE SERVICIOS II 2022 PARAFISCALES DICIEMBRE 2022

OBJETO: VF PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/ O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LOS/AS USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

De acuerdo con el asunto de la referencia me permito manifestar que me comprometo a pagar la prima de los servicios de diciembre del 2022, el dia de la fecha límite legal (20 de diciembre 2022) o antes si se diera lugar y también al pago de la seguridad social y parafiscales del mes de diciembre 2022 para antes del día 12 hábil como lo establece el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1.

Cordialmente

CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES
REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE GENERAL
gerencia@segurcol.com

VIGILADO SuperVigilancia. Resolución No.20171000058787 de 10/08/17 adicionado 067 hasta el 08/09/27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 10 de 30

SEGURCOL
SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 890.911.972-2

Medellín, Diciembre de 2022

PAZ Y SALVO Y AFILIACIÓN
POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA "SEGURCOL"
CERTIFICA QUE:

Seguridad Record De Colombia Ltda. "SEGURCOL", con NIT 890.911.972-2, tiene todo el personal afiliado a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales ARL, Fondo de Cesantías y a la caja de compensación familiar, igualmente se encuentra al día en los últimos seis (6) meses con el pago de aportes a estas entidades. Salvo de aquellos correspondientes a los empleados respecto de los cuales está exonerado de pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, según lo establecido por el artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Que el Fondo de Cesantías al cual se encuentran afiliados los empleados es PROTECCIÓN y el fondo de pensiones es elegido libremente por cada uno de ellos (algunos de ellos son Porvenir, Horizonte, Colfondos, Protección, entre otros).

Certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones parafiscales.

La presente certificación se expide en cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

La revisora fiscal certifica que SEGURCOL Ltda. Cumple con la ley de patrocinio de aprendices y con el impuesto sobre la renta y complementarios.

GISELA MENESES BOTERO
Revisora Fiscal T.P.81362-T.
C.C. 42.790.911

CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES
Representante Legal
C.C. 43.756.070

VIGILADO SuperVigilancia. Resolución No.20171000058787 de 10/08/17 adicionado
7 hasta el 08/09/27
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 11 de 30

SEGURCOL
SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 890.911.972-2

Medellín, Diciembre de 2022

PAZ Y SALVO Y AFILIACIÓN
POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA "SEGURCOL"
CERTIFICA QUE:

Seguridad Record De Colombia Ltda. "SEGURCOL", con NIT 890.911.972-2, tiene todo el personal afiliado a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales ARL, Fondo de Cesantías y a la caja de compensación familiar, igualmente se encuentra al día en los últimos seis (6) meses con el pago de aportes a estas entidades. Salvo de aquellos correspondientes a los empleados respecto de los cuales está exonerado de pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, según lo establecido por el artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Que el Fondo de Cesantías al cual se encuentran afiliados los empleados es PROTECCIÓN y el fondo de pensiones es elegido libremente por cada uno de ellos (algunos de ellos son Porvenir, Horizonte, Colfondos, Protección, entre otros).

Certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones parafiscales.

La presente certificación se expide en cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1° de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

La revisora fiscal certifica que SEGURCOL Ltda. Cumple con la ley de patrocinio de aprendices y con el impuesto sobre la renta y complementarios.

GISELA MENESES BOTERO
Revisora Fiscal T.P.81362-T.
C.C. 42.790.911

CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES
Representante Legal
C.C. 43.756.070

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-P2629-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 12 de 30



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.790.911

MENESES BOTERO
APELLIDOS

GISELA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1972
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-SEP-1990 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112100-18145381-F-0042790911-20070110 02180 07010A 02 190932906

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 13 de 30

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



81362-T

GISELA
MENESES BOTERO
C.C. 42.790.911
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 90478

04/2001-25034

040743

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 14 de 30

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 Z 0 0 5 A 3 C 3 D 0 9 9 B 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISELA MENESES BOTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42790911 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 81362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 15 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890911972	2	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL2	cra 77 45b 163	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4445550	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1798822067	9443842974	E	2022/12/19	2022/12/07	BANCOLOMBIA		$1.007.082.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	CLIENTE / USUARIO		
1	CC	1001176081	ABELLO DAVID									X									230301	30	$1.613.459	$258.200	EPS037	30	$1.613.459	$64.600	CCF22	30	$1.613.459	$64.600	14-4	30	$1.613.459	4,350%	$70.200	30	$0	$0	Si	$457.600	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
2	CC	79620736	ABONIAS ALEXANDER									X									230201	30	$1.687.408	$270.000	EPS017	30	$1.687.408	$67.500	CCF22	30	$1.687.408	$67.500	14-4	30	$1.687.408	4,350%	$73.500	30	$0	$0	Si	$478.500	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
3	CC	1057710300	ABRIL JAVIER										X								230301	1	$33.334	$5.400	EPS017	1	$33.334	$0	CCF22	1	$33.334	$0	14-4	1	$33.334	0,000%	$0	1	$0	$0	Si	$5.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
4	CC	1057710300	ABRIL JAVIER									X									230301	29	$1.359.303	$217.500	EPS017	29	$1.359.303	$54.400	CCF22	29	$1.359.303	$54.400	14-4	29	$1.359.303	4,350%	$59.200	29	$0	$0	Si	$385.500	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
29	CC	1023936877	AGUDELO YINNETH		X							X									230301	30	$1.322.291	$211.600	EPS005	30	$1.322.291	$52.900	CCF22	30	$1.671.573	$66.900	14-4	30	$1.322.291	4,350%	$57.600	30	$0	$0	Si	$389.000	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
48	CC	83252122	AGUIRRE WUILIAM									X									25-14	30	$1.676.036	$268.200	EPS002	30	$1.676.036	$67.100	CCF22	30	$1.676.036	$67.100	14-4	30	$1.676.036	6,960%	$116.700	30	$0	$0	Si	$519.100	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
52	CC	93090020	ALARCON EVER									X									230201	30	$1.476.484	$236.300	EPS037	30	$1.476.484	$59.100	CCF50	30	$1.476.484	$59.100	14-4	30	$1.476.484	4,350%	$64.300	30	$0	$0	Si	$418.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
58	CC	1118121300	ALFONSO HUGO									X									231001	30	$1.476.484	$236.300	EPS037	30	$1.476.484	$59.100	CCF22	30	$1.476.484	$59.100	14-4	30	$1.476.484	4,350%	$64.300	30	$0	$0	Si	$418.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
59	CC	1007158246	ALFONSO MARIA										X								230201	1	$33.334	$5.400	EPS002	1	$33.334	$0	CCF22	1	$33.334	$0	14-4	1	$33.334	0,000%	$0	1	$0	$0	Si	$5.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
60	CC	1007158246	ALFONSO MARIA									X									230201	29	$1.359.303	$217.500	EPS002	29	$1.359.303	$54.400	CCF22	29	$1.359.303	$54.400	14-4	29	$1.359.303	4,350%	$59.200	29	$0	$0	Si	$385.500	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
66	CC	98073624	ALMEIDA GERLIN									X									230201	30	$1.406.176	$225.000	EPS017	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
79	CC	1005703135	ALVAREZ JEIMI									X									230301	30	$1.546.792	$247.500	EPS008	30	$1.546.792	$61.900	CCF22	30	$1.546.792	$61.900	14-4	30	$1.546.792	4,350%	$67.300	30	$0	$0	Si	$438.600	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
85	CC	93150957	ALVIS DAGOBERTO											X							25-14	2	$66.667	$10.700	EPS017	2	$66.667	$2.700	CCF22	2	$66.667	$0	14-4	2	$66.667	0,000%	$0	2	$0	$0	Si	$13.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
86	CC	93150957	ALVIS DAGOBERTO									X									25-14	28	$1.312.431	$210.000	EPS017	28	$1.312.431	$52.500	CCF22	28	$1.312.431	$52.500	14-4	28	$1.312.431	4,350%	$57.100	28	$0	$0	Si	$372.100	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
92	CC	35478280	AMARIS GLADYS									X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS002	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
95	CC	1023878724	AMAYA YESSICA									X									230201	30	$1.406.176	$225.000	EPSC34	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
98	CC	38556404	ANDRADE INELDA									X									25-14	30	$1.406.176	$225.000	EPS008	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
101	CC	1094858801	ANGEL YONY									X									230201	30	$1.476.484	$236.300	EPS005	30	$1.476.484	$59.100	CCF22	30	$1.476.484	$59.100	14-4	30	$1.476.484	4,350%	$64.300	30	$0	$0	Si	$418.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
102	CC	50571366	APARICIO KELLY									X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS010	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
103	CC	52740085	APERADOR NUBIA		X							X									230201	1	$33.334	$5.400	EPS002	1	$33.334	$1.400	CCF22	1	$319.079	$12.800	14-4	1	$33.334	4,350%	$1.500	1	$0	$0	Si	$21.100	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
109	CC	11809351	ARANGO RICARDO									X									25-14	30	$1.406.176	$225.000	EPS037	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
120	CC	38290268	ARDILA GIOMARA									X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS002	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
133	CC	1031158436	ARENAS YESICA										X								230201	2	$66.667	$10.700	EPS002	2	$66.667	$0	CCF22	2	$66.667	$0	14-4	2	$66.667	0,000%	$0	2	$0	$0	Si	$10.700	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
134	CC	1031158436	ARENAS YESICA									X									230201	28	$1.345.764	$215.400	EPS002	28	$1.345.764	$53.900	CCF22	28	$1.345.764	$53.900	14-4	28	$1.345.764	4,350%	$58.600	28	$0	$0	Si	$381.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
152	CC	52308971	ARIAS NOHORA									X									230201	30	$1.617.100	$258.800	EPS002	30	$1.617.100	$64.700	CCF22	30	$1.617.100	$64.700	14-4	30	$1.617.100	4,350%	$70.400	30	$0	$0	Si	$458.600	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
159	CC	79893546	ARIZA JOHN									X									230201	30	$1.382.740	$221.300	EPS008	30	$1.382.740	$55.400	CCF22	30	$1.382.740	$55.400	14-4	30	$1.382.740	4,350%	$60.200	30	$0	$0	Si	$392.300	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
204	CC	1055312489	AVELLA NOHORA									X									230201	30	$1.406.176	$225.000	EPS008	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
207	CC	53004532	AVENDAÑO ELVIA									X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS005	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
210	CC	1104869945	AVILA NEDER		X							X									230301	30	$1.546.792	$247.500	EPS017	30	$1.546.792	$61.900	CCF22	30	$2.653.281	$106.200	14-4	30	$1.546.792	4,350%	$67.300	30	$0	$0	Si	$482.900	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
212	CC	1067838171	AVILA OLIER									X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS037	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
214	CC	79346557	AYALA ALVARO									X									230201	30	$1.406.176	$225.000	EPS017	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
225	CC	60266982	BALMACEDA MIREYA													X					230301	4	$187.490	$30.000	EPS010	4	$187.490	$7.500	CCF22	4	$146.132	$5.900	14-4	4	$187.490	0,000%	$0	4	$0	$0	Si	$43.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
226	CC	60266982	BALMACEDA MIREYA									X									230301	26	$1.218.686	$195.000	EPS010	26	$1.218.686	$48.800	CCF22	26	$1.218.686	$48.800	14-4	26	$1.218.686	4,350%	$53.100	26	$0	$0	Si	$345.700	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
231	CC	1033705107	BAQUERO NELSON		X							X									230301	20	$937.451	$150.000	EPSC34	20	$937.451	$37.500	CCF22	20	$1.371.371	$54.900	14-4	20	$937.451	4,350%	$40.800	20	$0	$0	Si	$283.200	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
249	CC	14250601	BARRERO OMAR									X									25-14	30	$1.476.484	$236.300	EPS017	30	$1.476.484	$59.100	CCF22	30	$1.476.484	$59.100	14-4	30	$1.476.484	4,350%	$64.300	30	$0	$0	Si	$418.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
283	CC	79420778	BELTRAN JOSE									X									25-14	30	$1.406.176	$225.000	EPS002	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	Si	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 16 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 17 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 18 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 19 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 20 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 21 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 22 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 23 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 24 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 25 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 26 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 27 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 28 de 30

aportes en línea

Planilla Resumen

COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890.000.381	0	76	$4.371.600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890.700.148	4	30	$2.568.100
COMFIAR	CCF67	800.219.488	4	2	$112.600
CONFAMILIARES	CCF11	890.806.490	5	32	$1.901.700
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				2.421	$146.448.100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830.113.831	0	4	$256.400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900.935.126	7	1	$77.900
CAJACOPI	CCFC55	901.543.211	6	2	$135.700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900.298.372	9	7	$359.700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890.303.093	5	5	$394.000
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	91	$5.317.400
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	9	$490.100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900.226.715	3	21	$1.223.800
EMSSANAR	ESSC18	901.021.565	8	4	$369.500
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901.093.846	0	1	$56.300
EPS MUTUAL SER	EPS048	806.008.394	7	22	$1.255.900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	724	$44.499.200
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	220	$14.182.800
FOSYGA	MIN001	901.037.916	1	32	$2.068.000
MUTUAL SER	ESSC07	806.008.394	7	9	$645.400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	422	$25.941.100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	31	$1.846.800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805.001.157	2	19	$1.528.200
SALUD MIA EPS	EPS046	900.914.254	1	1	$61.100
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	504	$25.462.600
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	239	$17.407.100
SAVIA SALUD	EPS040	900.604.350	0	53	$2.869.100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$3.360.700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	5	$3.360.700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$2.240.500
SENA	PASENA	899.999.034	1	5	$2.240.500
TOTAL				**2426**	**$1.007.082.300**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 29 de 30

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 6444 2021 PAGO 20+

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002 Creación: 2022-12-27 11:21:51

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-27 15:21:18

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Erika Andrea Viasus Rojas
.
eviasus@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN
79602567
ldurane@sdis.gov.co
SUPERVISION CONTRATOS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
2022-12-27T15:21:23-05:00 - Pagina 30 de 30

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 6444 2021 PAGO 20+

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221227-112151-f2f529-29289002
Creación: 2022-12-27 11:21:51
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-12-27 15:21:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN ldurane@sdis.gov.co SUPERVISION CONTRATOS SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-27 11:21:53 Lec.: 2022-12-27 11:22:26 Res.: 2022-12-27 11:22:44 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Erika Andrea Viasus Rojas eviasus@sdis.gov.co Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	Aprobado	Env.: 2022-12-27 11:22:44 Lec.: 2022-12-27 13:50:07 Res.: 2022-12-27 13:50:23 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-27 13:50:23 Lec.: 2022-12-27 15:20:58 Res.: 2022-12-27 15:21:17 IP Res.: 186.155.7.19